



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2019 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE CONSUMIBLES DE OFICINA REQUERIDOS POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas** del día **doce de abril del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N015-2019**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II** y **52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Lista de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las preguntas recibidas.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al punto número uno, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones; los Técnicos en Licitaciones la **C. María Elena López Magdaleno**, **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, **Lic. Daniel Franco López** y la **Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**, Compradora; representando al Ente Requierente el **L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**, Director General de Administración y Servicios; representando al Área Técnica la **Lic. Guillermina Landeros Ávila**, Jefa del Departamento de Control de Servicios, todos de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes; así como el **L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez**, auditor Gubernamental de la Contraloría del Estado.

En desahogo al punto número dos, se hace constar los nombres de los licitantes que notificaron su escrito de interés en participar en la presente licitación, así como la compra de la Convocatoria:

1	DECA COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.
2	RODRIGO SOLARES FLORES

En el punto **número tres** en uso de la voz el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requierente y Área Técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los



artículos **12 fracción X, y 52 de la Ley**, y en el punto **1.8)** numeral **2** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Con respecto al **punto número cuatro**, a continuación se muestran las preguntas que fueron formuladas por los licitantes, en términos del numeral **1.8)** de la convocatoria de la presente licitación, así como sus respectivas respuestas:

**DECA COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
1.	1.-	Punto 2.4, Numeral 17	<p>Se menciona "aplica para las partidas 8, 9, 10, 11,12, 13 y 14, Carta bajo protesta de decir verdad donde se manifieste que los consumibles que oferta deberán ser de una marca registrada lo cual debe ser comprobable mediante documentación oficial, que presente el proveedor participante.</p> <p>Además de que dicha marca deberá aparecer en los empaques de cada producto suministrados los cuales deberán ser de presentación estándar u homogénea en todos sus lotes, por lo que el proveedor participante deberá manifestar por escrito. Para las partidas 8, 9, 10, 11,12, 13 y 14 se siguire al ente requirente que solicite información adicional a los puntos anteriores o de manera más explícita como cartas garantías y soporte del fabricante del tóner Katun/Similar como :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DE COMPROMISO DE EMPAQUE</li><li>•CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DE OBLIGADO SOLIDARIO</li><li>•CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DE COMPROMISO COMPATIBILIDAD</li><li>•CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DE NORMA OFICIAL MEXICANA</li><li>•CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</li><li>•CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DE CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO</li></ul>



			<ul style="list-style-type: none"><li>•CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DE REGISTRO IMPI</li><li>•CARTA GARANTIA EMITIDA POR EL FABRICANTE A PRODUCTOS</li></ul> <p>Se sugiere que las cartas estén con hoja membretada y firma de apoderado legal para tener el soporte legal en caso de contingencias con un obligado solidario, además de asegurar que no se presenten productos genéricos que no puedan ser representados por un fabricante que cuenten registro de marca con el fin de asegurar que participan con Distribuidores Autorizados para efectos de garantía.</p>
RESPUESTA:	El licitante deberá atender los requisitos señalados en el numeral 17 del apartado 2.4) de la Convocatoria, así como el Acuerdo ÚNICO de la presente Junta de Aclaraciones, respecto a la modificación del numeral 18 del apartado 2.4) de la Convocatoria.		

### RODRIGO SOLARES FLORES

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
2.	1.-	Punto 16, Numeral 2.4	Adicionalmente a la ficha técnica proporcionada por el fabricante en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 es ¿necesario contar con un certificado de distribuir autorizado o ser socio partner de la marca solicitada?
RESPUESTA:	El licitante deberá atender el Acuerdo ÚNICO de la presente Junta de Aclaraciones, respecto a la modificación del numeral 16 del apartado 2.4) de la Convocatoria.		
3.	2.-	Punto 17, Numeral 2.4	En las partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 ¿El fabricante del producto necesita tener alguna certificación ISO, CE o de Calidad internacional y que esta sea extensiva al distribuidor o empresa licitante?
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, ya que para este tipo de genéricos no lo fue solicitado, sin embargo el licitante podrá presentar la certificación con respecto al cumplimiento de la norma ISO o de calidad internacional con respecto al bien que se oferte.		
4.	3.-	Punto 18, Numeral 2.4	En la carta que emite el distribuidor o el participante donde se hace extensiva una garantía hacia el equipo donde se instale el consumible, ¿se debe presentar algunos otros contratos que se tengan con otras empresas o dependencia de gobierno y que ya se tiene este tipo de garantías para validar si se cuenta con la infraestructura para hacer valida este compromiso?
RESPUESTA:	El licitante deberá de atender el Acuerdo ÚNICO de la presente Junta de Aclaraciones, respecto a la modificación del numeral 18 del apartado 2.4) de la Convocatoria.		



5.	4.-	Punto 20, Numeral 2.4	¿Es necesario presentar permisos de importación a nombre de la razón social que participa para algunos modelos de consumibles genéricos en caso de la empresa sea importadora?
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, ya que para este tipo de consumibles no fue solicitado el permiso de importación, ya que se está requiriendo por parte del licitante la manifestación bajo protesta de decir verdad que asume la responsabilidad del origen y legalidad de los bienes objeto de la licitación, sin embargo el licitante podrá presentar el permiso de importación respecto a los bienes que oferte, sin ser un requisito obligatorio para los demás participantes.		
6.	5.-	Punto 17, Numeral 2.4	En cuestión de garantía ¿es necesario es necesario presentar un análisis de pruebas físicas de índice de falla y rendimiento por modelo en las partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14?
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, no es necesario presentar el análisis de pruebas, sin embargo el licitante podrá presentarlas, sin ser un requisito obligatorio para los demás participantes.		
7.	6.-	Punto 21, Numeral 2.4	¿Es necesario presentar un reporte contable de inventario físico donde se demuestre que se tiene el stock necesario para cumplir en tiempo y forma con las entregas programadas?
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, ya que no es necesario el contar con un stock de partes, basta con la manifestación bajo protesta de decir verdad del licitante ofertante.		

Continuando con el orden del día, en uso de la voz y de conformidad con el punto número cuatro, el representante del Ente Requiere el **L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**, Director General de Administración y Servicios; representando al Área Técnica la **Lic. Guillermina Landeros Ávila**, Jefa del Departamento de Control de Servicios, así como el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, todos de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, realizan los siguientes acuerdos para modificar la Convocatoria.

**ÚNICO:** De conformidad con el artículo 51, primer párrafo de la Ley, se modifican los numerales 16 y 18 del apartado **2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR**, de la Convocatoria, ya que:

**DICE:**

#### **2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69** de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, de preferencia foliados, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

16.	<p><b>Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7</b> se deberá presentar carta compromiso en la que el proveedor participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados son originales, nuevos y de la misma marca solicitada y que no son reciclados.</p> <p>El escrito deberán presentarse en papel membretado del proveedor participante en original, anotando todos los datos referentes a la presente licitación pública, indicando el número de requisito que se cumple.</p>
18.	<p><b>Aplica para las partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14,</b> se deberá presentar <b>carta del fabricante mayorista o distribuidor</b></p>



**autorizado** de los consumibles genéricos en donde se comprometa como obligado solidario con el proveedor participante, a responder sobre daños que el uso de los consumibles pudiesen causar en el equipo en que se instalen. El escrito deberán presentarse en papel membretado del fabricante en original, anotando todos los datos referentes a la presente licitación pública, indicando el número de requisito que se cumple.

**DEBE DECIR:**

**2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX**, y **69** de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, de preferencia foliados, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

	<p><b>Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7</b> se deberá presentar carta <b>del fabricante o mayorista (partner)</b> mediante la cual respalte al Licitante como su distribuidor autorizado de la marca que oferte, en donde se comprometa como obligado solidario con el proveedor participante, que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas que apliquen al producto, así mismo manifestando bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados son originales, nuevos y de la misma marca solicitada y que no son reciclados.</p> <p>La persona que firme la carta del fabricante o mayorista deberá de contar con facultades legales para tal fin, así mismo deberá de presentar en copia simple la identificación con fotografía vigente de la persona que firme la carta.</p>
16.	<p>El escrito deberá presentarse en papel membretado del fabricante o mayorista en original, anotando todos los datos referentes a la presente licitación pública, indicando el número de requisito que se cumple, así mismo deberá manifestar que los bienes ofertados son compatibles y se responsabiliza y obliga a reparar el equipo de impresión en caso de resultar dañado por el uso de los consumibles, previo dictamen técnico del área de la convocante correspondiente.</p> <p>En el supuesto de no contar con la carta original, se acepta copia simple de la misma escaneada por medios digitales, señalando que en caso de resultar adjudicado se compromete a exhibir dicha carta en original a la firma del contrato correspondiente.</p>
18.	<p><b>Aplica para las partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14,</b> se deberá presentar carta <b>del fabricante o mayorista</b> de los consumibles genéricos mediante la cual respalte al Licitante como su distribuidor autorizado de la marca que oferte, en donde se comprometa como obligado solidario con el proveedor participante, que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas que apliquen al producto, a responder sobre daños que el uso de los consumibles pudiesen causar en el equipo en que se instalen.</p> <p>La persona que firme la carta del fabricante o mayorista deberá de contar con facultades legales para tal fin, así mismo deberá de presentar en copia simple la identificación con fotografía vigente de la persona que firme la carta.</p> <p>El escrito deberá presentarse en papel membretado del fabricante o mayorista en original, anotando todos los datos referentes a la presente Licitación Pública, indicando el número de requisito que se cumple, así mismo deberá manifestar que los bienes ofertados son compatibles y se responsabiliza y obliga a reparar el equipo de impresión en caso de resultar dañado por el uso de los consumibles, previo dictamen técnico del área de la convocante correspondiente.</p> <p>En el supuesto de no contar con la carta original, se acepta copia simple de la misma escaneada por medios digitales, señalando que en caso de resultar adjudicado se compromete a exhibir dicha carta en original a la firma del contrato correspondiente.</p>



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **51 tercer párrafo**, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Con respecto al **punto cinco** de asuntos generales, los asistentes a la presente junta manifiestan que no hay más asuntos que tratar, por lo que con fundamento en el artículo **52 de la Ley último párrafo**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **12:39 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **7 (siete)** hojas que corresponden a la presente acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8) numeral 4** de la Convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:

"HOY SE COMPRA" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

**Lic. Benjamín González Silvestre**

Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**

Jefe del Departamento de Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**

Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Daniel Franco López**

Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



30/11/2019  
B. M. H.  
O. A. L.  
R. P. S.  
D. F. L.

D. F. L.  
M.



**C. María Elena López Magdaleno**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**  
Compradora de la Dirección General de  
Adquisiciones de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**  
Director General de Administración y Servicios  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**Lic. Guillermina Landeros Ávila,**  
Jefa del Departamento de Control de  
Servicios de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,**  
Auditor Gubernamental de la Contraloría  
del Estado.

**LICITANTES:**

**C. Jorge Monroy Magaña**  
En representación de la Sociedad  
**DECA COMPUTACION S.A de C.V.**

FIN DEL ACTA